

Expediente: 4079/13
Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GONZALEZ CARMELA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, CARMELA DE LOS ANGELES-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4079/13



H106018299466

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GONZALEZ CARMELA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 4079/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 03/02/2025 presentado por el letrado Gustavo Rubén Obelar:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago total de honorarios regulados. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562200002574620, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$10.806,28** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUSTAVO RUBÉN OBELAR, M.P. n° 4856**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20245038128, C/A n° 462209527812303, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. JJAJ - 4079/13

Concepto: HONORARIOS

Saldo de honorarios bruto\$10.806,28

10%\$1.080,63

8%\$864,50

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$0

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.